



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Oficio Nro. UCE-DGA-2024-1731-O

Quito, 23 de mayo de 2024

Asunto: Tercera matrícula y excepcionalidad período de homologación

Señor Ph.d.
Mario Raúl Morales Morales
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No. UCE-DTIC-2024-1839-O, en el cual indica *"Es preciso considerar que la información del período académico es necesaria para el control de las tres terceras matrículas y la excepcional en la matrícula de los estudiantes, proceso que en la actualidad considera las asignaturas registradas en el período de homologación y las matrículas de los estudiantes en los períodos académicos correspondientes, la incorporación del período académico en el proceso de homologación se implementó desde el período académico 2023-2024, agradeceré a usted informar el procedimiento a seguir, para incorporar los cambios en el sistema académico."*

Al respecto me permito informar que las señoritas secretarias deben registrar el periodo académico a partir del 2023-2024, con el fin de solventar los inconvenientes surgidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

MSc. Edgar Efraín Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

Referencias:
- UCE-DTIC-2024-1839-O

vr